

Asunto: Infracciones por simular la instalación de cinemómetros por el Servei Catalá de Trànsit

Expediente y Registro

Expediente: 2016_SV_231

Fecha informe: 28 / 06 / 2016

- La denuncia se ha formulado por faltar a la verdad en la señalización vertical (mentir) y por alterar las instalaciones destinadas a garantizar la seguridad pasiva de los ciudadanos. Ref.: CEC_2016_103.
- Cajas de radar denunciadas: 6.
- Localización: A2 entre los kilómetros 460 y 462.

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (I.M.U.), informa:

Se ha procedido a denunciar al Servei Catalá de Trànsit por instalar cajas contenedoras para equipos de control de velocidad, atadas con cadenas a las barreras de seguridad, incumpliendo la legislación de carreteras, sus reglamentos y las normas técnicas, produciendo efectos que modifican las condiciones de seguridad apropiadas para circular (Artículo 4 y 139 RD.1428/03 entre otros)

Esta situación altera negativamente la seguridad pasiva, afectando al ancho de trabajo de la barrera de seguridad y presentando obstáculos de alto riesgo en caso de salida de vía.

Por otro lado, se ha procedido a denunciar al Servei Catalá de Trànsit por faltar a la verdad instalando señales R-301 Velocidad 80 con panel complementario "Radar" (Artículo 142.1 RD.1428/03), no existiendo cinemómetro en el interior de las cajas.



Informa

Departamento de Seguridad Vial / seguridadvial@defensamotociclistas.org
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.